PROVINCIAS. Trimestre 5 pesetas. FRANCIA Y ANTILLAS ESPANOLAS, tria

mestre 12 pesetas. - En todos los demás

paises, trimestre 15 pesetas.

Número suelto 5 centimos.

lo menos,

pe Alfonso

lo por ur

900)

no a

MADRID Un mes 1 peseta.



Sabado 28 de Junio de 1879

ADMINISTRADOR DON JOSÉ DE PALMA Y RICO.

Oficinas: Almudena, 2.
Centro de suscriction: Carrera de Sas

Jerónimo, 7 y 9. Anuncios, comunicados y remitidos à precios convencionales.

Número suelto 5 centimos.

Advertencia.

SUSCRICION.

Para que los suscritores que se ausenten de Madrid durante los mesos del verano no se vean privados de la lectura de EL LIBERAL ni un sólo dia, hemos dispuesto remitirles el periódico á los puntos que designen, sin aumento algu-

En su consecuencia, cuando un suscritor quiera aprovechar esta ventaja (que únicamente se concede durante los meses de julio, agosto y setiembre) se servirán avisar á la Administracion, pagando anticipadamente los 12 reales por diche trimestre.

Proyecto de Mensaje del Congreso.

Empeñados en el propósito de exponer nuestro juicio respecto al proyecto de contestacion del Congreso al discurso de la Corona, leido ayer en la Camara popular, pudiéramos realizarlo muy brevemente.

Si respetos que siempre deben guardarse no nos contuvieran, diriamos: «Es entre todos los »documentos de su género proyectados y cono-»cidos, el mas indigesto de todos.»

Observando hasta cierto punto aquellos respetos, nos limitaremos á recordar una frase admitida: «Pertenece al género fastidioso.»

¡Qué ampulosidad vacial ¡Qué fraseologia estérill ¡Que vulgaridad con pretensiones de rotundidad ciceroniana!

Desafiamos à cualquiera à que saque de esa contestacion en proyecto una idea clara, una afirmacion precisa que valga la pena de ser

Esponed la cabeza por algunos minutos á un fuerte viento, y creereis envuelto vuestro cerebro en un ruido confuso, sin ninguna percepcion distinta de lo que a vuestro alrededor acontece. Leed ese documento y os imaginareis que vuestra facultad de pensar queda anulada bajo esa balumba de huecas sonori-

No falta en él ni una sola de las vulgaridades que cien veces se han repetido; no se encuentra en él ninguna novedad que le haga

En cambio, menudean las inoportunidades. En el primer parrafo se advierte la primera. Asegurase en él que no por haber retardado la constitucion del Congreso el escrupuloso exanen de las actas, cumple aquel con menos efusion que su predecesor el deber de contescar al discurso régio. ¡Claro es! ¿Habia de de-pender el calor de la efusion de retardarse un boco mas ó un poco menos la dicha constituzion?

Hay parrafos como el referente à la entrevista con el monarca lusitano que recuerdan perfectamente con el simil de la rotacion la famosa y enrevesada frase de la razon de la sinrazon que á mi razon se hace... de los libros de

la andante caballería. Se anuncia la perspectiva de que los capitales vayan à animar la produccion, en vez de hundirse en la sima del Tesoro con ganancias fabulosas, precisamente cuando desde hace tres años se han creado hasta cuatro mil millones de deuda con toda clase de privilegios

para atraer los capitales. Se ensalza la política conservadora-liberal practicada en el gobierno durante cuatro años, cuando el país no vé otra cosa que las rencillas y desquiciamientos nacidos de esa polí-

Y en punto á extravios de concepto, nosotros preguntamos si puede haber nada mas fenomenal que el coutenido en el último parrafo, en el cual sin venir à cuento la amenaza, y haciendo alardes de energía inoportuna, se ofrece poner todo cuidado en someter todo género de rebeldías al imperio de la razon, de la moral y del derecho.

Puede hablarse de rebeldía contra la legalidad, desconocida por las pasiones ó por los in-

Pero quien se rebela contra la razon, la moral y el derecho? ¿Vivimos en un país de insensatos para que

tales rebeldias se conceptúen posibles? El proyecto de contestacion de que nos ocupamos es una obra que no admite reparos. Es uno de esos edificios que deben levantarse

Acios y palabras.

otra vez desde los cimientos.

¿Lo ve el general Martinez Campos? No se persuade todavia de la lealtad de anestros consejos?

Deciamosle muy pocos dias ha, que no debia ser el hombre de las palabras sino de los acos; que estos podrian engrandecerle, al paso rue aquellas le conducirian al desprestigio, à la anulación política.

Ha hablado otra vez en el Congreso de los diputados y no ya para resumir una importante discusion política como se habia anunciado, sino para contestar à una scuantas pre-guntas del general Salamanca.

Los amigos quedaron contristados; los adversarios hicieron de la particular oratoria del e presidente del Consejo de ministros metivo de risa y de chacota, y los que mas imparciales se consideran, creen encerrarse en los limites de la moderacion asegurando que el general Martinez Campos no puede continuar al frente del gobierno.

¿Por qué todo esto? Por lo que ya hemos dicho; por lo que no nos cansaremos de repetir una y mil veces; porque el general Martinez Campos es el hombre de las palabras sin los actos, cuando debiera ser el hombre de los actos con las palabras, ó de

aquellos sin estas. Dad un presidente del Consejo de ministros parlamentario, sin elocuencia, sin recursos oratorios, sin facil palabra, hasta con palabra inoportuna, pero que al mismo tiempo tenga una politica propia, clara y definida, que en la esfera de los hechos realice algo beneficioso. I

Habra salvado con la cualidad de hombre de acción gubernamental su falta de aptitud para el Parlamento. Pero dadle nulo en la accion y deplorable en la palabra: el resultado será..... Martinez Campos.

Y tal vez no bastaba el deplorable suceso

preparado por las preguntas del general Sa amanca. El periódico canovista La Política, saliendo à la defensa del presidente del Consejo, subraya lo ocurrido en el Congreso, atribuyendo á la envidia, como pasion nacional, el desconocimiento de los méritos oratorios del general Martinez Campos.

Nada menos que al Gran Capitan, á Colon, à Hernan-Cortés y à Gonzalo Pizarro le traen á la memoria la ingratitud y la envidia que hoy se usan con el general Martinez Campos. El gran capitan Gonzalo de Córdova, dice el periodico canovista, habia conquistado un reino, y se le mandaron dar cuentas de los mara-

vedises gastados. Hay quien se las pida hoy al general Martinez Campos de los 17 millones entregados, segun declaración propia, a los insurrectos de

Cuba? Colon volvió preso á España por emulacio-

nes envidiosas. No ha vuelto Martinez Campos de Cuba para tomar la presidencia del Consejo de mi-

Herhan-Cortés murió pobre y retirado; Gonzalo Pizarro ahorcado como rebelde. Martinez Campos no ha sido ahorcado, que

¿Puede concebirse mayor inoportunidad que

la de recuerdos semejantes? Sobre empequenecerse hablando el presidente del Consejo, no hablan dos pretendidos amigos en son de defenderse de justas censuras, sino para arrojar mayor descrédito sobre su

Adelante, pues, y no salga de su inmovilidad política el general Martinez Campos sino para pronunciar nuevos discursos que acaben con su ya dudoso prestigio.

Documento parlamentario.

Hé aquí el proyecto de mensaje leido ayer en el Congreso:

No porque el escrupuloso exámen de las actas electorales, sujeto à un sisteme por vez primera ensayado entre nosotros, haya retardado algun tanto la constitucion del Congreso de los diputados, cumple éste, con menos efusion que su predecesor, el gratisimo deber de contestar á las palabras que V. M. se dignó dirigir á las Córtes

en el momento de celebrar su solemne apertura. El sentido recuerdo que V. M. tributa á la excelsa é inolvidable princesa que compartió con V. M., por tan breves dias, juntamente con las dulzuras de la vida de familia, los austeros deberes del Trono, nos pone de nuevo à todos involuntaria y naturalmente en presencia de la mas patética y un înime de las manifestaciones de duelo per el pueblo español realizadas, manifestacion que bastaria ella sola á empeñar á S. M., si por propia y espontonea vocacion no lo estuviera ya, en la árdua e apresa de velar incesantemente por la prosperidad y ventura de la nacion que la divina Providencia ha pues-

Résueltos los problemas de carácter constitucional que un periodo de interinidad y de ensayos, cuyo juicio pertenece en gran parte à la jurisdiccion inapelable de la historia, habia planteado; y obtenida la pacificacion de todo el territorio por dondo se extiende y dilata la monarquia, el Cougreso aplande, como no puede menos de aplaudir en justicia, los propósitos que para cimentarla y consolidarla en el orden moral se advierten en todas las esferas de la pública administracion, y en el concertado movimiento de cuantos elementos constituyen el poder publico.

No cabe, en efecto, duda, Señor, respecto al fallo favorable de la nacion sobre la politica seguida durante los mitemos cuatro anos; y cabe menos aún respecto al propósito que la canima de mantener en auge los mismos principios y procedimientos, á cuya aplicacion, induda-blemento, ha debido la feliz transicion, merced á la cual, no solo hemos continuado rindiendo el debido culto à nuestra organizacion secular, prenda siempre segura de estabilidad y de acierte, sino que la hemos, de algun modo y en cierto grado, fortalecido, poniendola en completa y total consonancia con las necesidades y progresos que, en todas las esferas de la vida nacional y europea, ha traido consigo cuanto de salvador y fecundo en-

cierra la compleja labor de estos tiempos.

Por eso, Señor, se mantiene inalterable en todas partes el órden público, bastando la ley comun para conservarlo, excepto en un limitado territorio donde rige con toda la blandara que su espíritu permite, la ley excepcional, a cuyo imperio se propone, sin embargo, sustraerlo el gobierno de S. M. con beneplacito de este Cuerpo colegislador, tan pronto como pueda organizar de un modo normal y definitivo la representación provincial de aquelles pueblus.

Nada, Senor, mas grato para los representantes de la nacion católica por excelencia, como oir de los augustos lábios de V. M. que los seculares y preciados vinenlos que la unen con la Santa Sede, así como las relaciones de amistad que nos ligan con todas las potencias, se manvienen y extienden. La inteligencia que nuestras provincias de Ultramar principalmente nos impulsan a sostener con el celeste imperio, imprimen al reciente esta blecimiento de la legacion del mismo en estacorte, un in-terés diplomático y político, que nadie puede desco-

Y el país entero se asocia de nuevo, despues de haberlo hecho en su dia, al júbilo con que la noble nacion Insitana asistió á la régia afectuosa entrevista celebrada en Elvas, por lo que ha debido estrechar las naturales relaciones entre dos dinastias que personifican en la Peninsula la monarquia constitucional, la inteligencia de la que representa en ambas, lo que hay de permanente y esencial á través de las vicisitudes y mudanzas que la natural rotacion de los partidos trae consigo alternati-

vamente al ejercicio del poder público.

Mucho tiempo há, Señor, que el clamor general demanda la aplicación del juicio oral y de la instancia única á los procesos por toda clase de delitos, con las reformas adecuadas en la organización de los tribunales, Código penal y procedimientos, así en materia civil y criminal. No escatimará el Congreso, en medio de la penuria que affige al Tesoro público por efecto de los enormes com-promisos que las vicisitudes por que ha pasado la nacion en el largo periodo de su trasformación política, la han legado los sacrificios absolutamente indispensables para la adopcion de estas medidas.

No prestara, ciertamente, menos atencion el Congreso de los diputados á cuantos proyectos de ley le sean some-tidos por el gobierno de V. M. para la mejor organiza-

cion de nuestros ejércitos de mar y tierra. Grande es el reconocimiento que les debe la pátria por la pericia, virtudes y sufrimientos de todo genero con que han puesto término á dos guerras, que no há mu-

cho ensangrentaban su territorio; y no ineurriremos, por nuestra parte, en la imprevision de desatenderlos en lo

Es inundable, Señor, que las medidas económicas adoptadas en el año ultimo han producido, en gran parte, los resultados apetecidos. Cubierta con exceso dentro del pais, y merced à la concurrencia de todas las clases sociales, la suscricion de bonos del Tesore, con la que se han liquidade los describiertos del mismo, limitando la deuda notante á las proporciones que exige el presupuesto anual, es de esperar que los capitales, privados del cebo de las pingues ganancias con que no há mucno les brindaban las angustias de aquel, vendrán en auxi-lio de la agricultura, de la industria y del comercio, que tanto ha menester de su activo y fecundo concurso. Cuanto se intente y lleve á cabo por el gobierno de Su Majestad para ordenar las enentas del Estado, rectificar los datos que se reputan indispensables para la mejor y mas equitativa distribucion de los impuestos, así como cuanto contribuya á facilitar el mayor rendimiento de las contribuciones y rentas públicas, condicion precisa para el fomento y explendor del trabajo nacional, potendar la contra del con drá la mas viva cooperación por parte del Congreso justamente preocupado en presencia de la crisis económica que atraviesa el mundo.

La presentacion de los presupuestos sin nuevos gravámenes, y la série de proyectos separados que para promover la mejora de las rentas y de la administración pública, nos ofrece el gobierno de V. M., constituirán seguramente la tarea predilecta de los mejores dias de la

No descuidará, por esto, el Cuerpo colegislador que tiene la honra de elevar al trono de V. M. la expresion de estos propósitos, la discusion de los proyectos encaminados al camplimiento de algunos artículos constitucionales que no pudieron terminarse por las anteriores Cortes; lo mismo que los nuevamente anunciados sobre beneficencia, reforma del personal administrativo en las provincias, arreglo de la hacienda municipal y provincial, y leyes especiales de instruccion pública, que de consuno reclaman, lo propio que los grandes centros de produccion y de cultura, las mas remotas y reducidas iocalidades de la monarquia.

Para que todas ellas esten enlazadas por medio de lineas férreas, remediando tan pronta é inmediatamente como los sucesivos recursos del Tesoro lo permitan, la designaldad que en este punto se advierte entre las diferentes regiones de la Peninsula, preciso se hace, Señor, arbitrar los medios para ello indispensables, aplicandolos tambien á la necesidad mas hondamente sentida por nu estra agricultura, que consiste en el aumento de los can ales de riego. A la discusion de los proyectos que, con este doble objeto, presente el gobierno de V. M. se consagrara con la mayor diligencia el Congreso, proponiéndose ejercitar en ellos, si preciso fuese, con particular predileccion, sa constitucional iniciativa.

Dispuesto se halla tambien el Congreso de los diputa-

dos, contando ya en su seno con la representacion de las Antillas, á acometer, con especial solicitud, conciliando intereses y aunando voluntades, los graves problemas, á los cuales diez años de desolación y guerra fratricida han impreso cierto caracter de perentoria actualidad en la mas rica é importante de ellas, y sobre todo, el que consiste en adelantar el dia de la completa extincion de la esclavitud, bajo los principios establecidos.

Sujeto à diferentes condiciones el Archipiélago Filipino, cuyo grandioso porvenir no debe, ni por un solo instante, ser desatendido, será tambien objeto de las maduras reflexiones del Congreso, que pone en aquel extenso v feraz territorio las mas bellas esperanzas de prosperidad y de ventura que se pueden cifrar en nuestros domi-

nios de Ultramar. Señor: el Congreso de los diputades cooperara con todas sus fuerzas à la restauración y concierto de los ele-mentos de vida derramados por la vasta extension del territorio confiado a los desvelos de V. M.; poniendo todo su cuidado, en cuanto de su influjo dependa, en someter todo género de rebeldias al imperio de la razon, la meral y el derecho, seguro de alcanzar, con el amparo y el fa vor de Dios, sin desviarse un solo momento de tan honrados propósitos, la mayor suma de esplendor y de gloria que en el limitado esfuerzo hamano cabe para el na-

ciente y ya bendecido reinado de V. M. Palacio del Congreso 27 de junio de 1879.- Siguen las

El azar.

En la eleccion del tribunal de actas graves, gran novedad introducida en el reglamento del Congreso, se ha demostrado que las oposiciones solo estarán en el representadas por un azar de la suerte que escapara siempre à todos los calculos y combinaciones de los diputados.

En cambio, si las mayorias son compactas y obran con disciplina, lograran siempre formar un tribunal completamente suyo.

Segun el reglamento vigente, para formar el tribunal de actas se eligen 24 diputados de entre los que lo hubieran sido en otras dos elecciones generales, pero cada elector solo puede dar su voto à seis candidatos.

Formada la lista de esos 24 diputados, constituyen el tribunal de actas los seis que mayer número de votos hayan obtenido y los tres que figuren con menos votos, colocándose alternativamente los demás nombres para sustituir por ese orden en las vacantes que ocurran en el tribunal.

Recordados estos ligeros antecedentes, vamos à dar la lista de los 24 diputados elegidos con el número de votos que han obtenido y el lugar que les corresponde para la constitucion

Votos

del tribunal de actas graves.

Numero

at a de	MOREBRES.	obtenidos.
colocacion	all sal he hamangill of al h asked	opteninos.
		-
	was an an increase of the tentral	ANT SERVICE
The s	Sres. conde de Agramonte	103
2	n conde de la Encina	107
STATE OF THE PARTY AND	" Bugallal	102
ACCOUNT AND READ AND	" Fontes	100
+ +	u - Figuera Silvela	99
whose describ	n marqués de Donadio	95
1.2000000	n Palan	23
of ab donie	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	20
0	" Gonzalez (D. Venancio)	25
9	n Romero Ortiz	25
10	" conde de Villanueva	94
11	" marqués de Sardoal	26
12	" Echaleon	83
13	" Alvarez Mariño	26
14	" Hernandez Lopez	65
15	" baron de Alcalá	26
16	и Асеба	63
17	Delegram	29
sh and have	Balaguer	53
13	II Isasa.	90
19	" Leon y Castillo	29
20	" Durán y Bas	59
21	" Maissonnave	29
22	" Dominguez	49
23	" Perez San Millan	36
24	" Aranáz	44
The state of the state of	The second secon	

Como se vé, un puro azar ha dado en el tri-

bunal dos puestos á la minoría constitucional. Dos votos menos que hubieran tenido los seño res Romero Ortiz, Gonzalez y Sardoal, el tribunal queda formado exclusivamente de ministeriales.

Extranjero.

El Figaro publica la siguiente carta:

«Señor redactor: oos ruego anuncieis en vuestro diario que los legitimistas no celebrarán la fiesta de San Enrique con un baile en el gran hotel, como habian proyectado, pues se abstendran este año de toda demostracion de ese género.

»Las circunstancias extraordinarias y misteriosas de la muerte de un jóven oficial francés, el príncipe Luis Napoleon, nos obligan á suspender una fiesta que hubiera podido asemejarnos à los que bailan sobre la tumba de sus adversarios. »Recibid, etc...

»El marqués de CARBONNEL D'HIERVILLE. La leccion es dura para los bonapartistas y especialmente para Mr. Paul de Cassagnac, personificacion viva de su partido, pues nadie ha olvidado en Francia la alegría salvaje con que anunció la muerte de Thiers y la promesa de bailar en derredor de su tumba.

El Daily-Graphic de New-York, ha publicade su colección de cartas meteorológicas.

Estas cartas se han trazado en Washington por el estado mayor de signal corps, y repre-sentan el estado del tiempo en toda la superficie de los Estados-Unidos á las siete y treinta y cinco de la mañana, tiempo de Washington. Se trasmiten por telégrafo à las nueve, y se

publica por el Daily-Graphic à las dos. La trasmision telegráfica no se verifica pos el sistema autógrafo, sino por un sistema par-ticular de notaciones que el signal corps ha inventado, y que va perfeccionando constante.

Los periódicos de San Francisco, Chicago 3 San Luis del Missouri, han solicitado del gobierno que se les permita establecer para ellos un servicio analogo al que funciona para el Daily-Graphic de New-York.

Las observaciones americanas se toman en el mismo instante físico, y son por lo tanto simultaneas. En Europa se hacen a la misma hora, en tiempo medio de lugar.

El telégrafo anunció que habia sido detenida uno de los autores del robo de 1.700.000 rublos hecho al Banco de Kherson, rescatándose

El robo se verificó de la manera siguiente: Junto al edificio del Tesoro existe una casa, deshabitada hacia algunos meses. Quince dias antes de efectuarse el robo, cierta senora lla mada Nikitini la alquiló y se mudó á ella con una criada y un niño. En cuanto se hubo instalado, llamó á un albañil é hizo á su costa diferentes obras de reparación en la casa.

Un domingo, dia en que los guardias del Te soro se ausentan, la señora Nikitine hizo cas bar entre los sótanos del Tesoro y la cocina de su casa un corredor subterraneo que comunicaba con la pieza donde se guardaban siete grandes cajas de hierro que contenian la cantidad referida en papel moneda y en valores diversos pertenecientes al Banco. Los ladrones trasportaban la tierra al granero y á la cocina donde nadie entraba.

Hasta el dia siguiente no se descubrió e. robo, cuando la señora Nikitine, la criada y el niño habian desaparecido. Tres cajas solamen+ te fueron fracturadas, que eran precisamente las que contenian mas valores.

A vuela pluma.

No ha empezado la discusion del Mensaje y ya se quejan los diputados del calor.

Gran fortuna es la del gobierno... Con este motivo y con este pretesto, ni el proyecto de contestacion al Mensaje se discutira detenidamente, ni podran debatirse otros asuntos. Pensando en las muchas cosas que deberian ocupar la atencion del Congreso y que no la

tendran por la temperatura, decia un diputado

ministerial: -¡Si no hiciera tanto calor... estabamos

No sabe El Acta que cosa es peor... si la fa cilidad con que el general Martinez Campos six gue al adversario al terreno à que le conviene atraerie, respondiendo à cuantas preguntas formula, ó la expontaneidad con que contesta à lo que no le han preguntado. Lo que si sabe El Acta que debe deplorar es...

que el señor general no sea hombre de gobiera no, así como no es hombre de Parlamento. Por todas estas consideraciones el diario li-

beral-conservador le recuerda aquel refran de: «En boca cerrada no entran moscas.» Pero no es lo malo lo que entra en la boca del general, sino lo que de ella sale.

Ayer ha sido presentado á las Córtes el pro yecto de ley fijando las Tuerzas navales para el ejercicio próximo. Dado el estado á que va llegando el material flotante de nuestra marina de guerra, se va haciendo necesario que se sepa al mismo tiempo que las fuerzas navales dotadas en presupuesto, el estado de vida en que se halla cada buque, porque si, como se hace con la marina mercante en otras naciones, y algo, aunque imperfectamente, en la nuestra, se hiciera con la marina de guerra, muchos buques hay en la nuestra à los que el Lloyd's Register solo concederia la letra Æ o el Veritas los 3. 2. 1., y no pocos que solo merécerian un 213 6 un 314. A este asunto importan te del material flotante de nuestra marina de guerra hemos de dedicar algunos de nuestros

response the area was a country with the seasons

escritos.

El Tiempo ha oido quejas que le han enter-

Ha oldo quejarse á muchos diputados del intolerable calor que hace ya en el Congreso. His oido mas; ha oido las indicaciones que estos diputados hacian sobre la conveniencia le que los bancos del salon de sesiones fuesen lorrados con lienzo en sustitucion del terciocelo que les reviste, el cual da mucho calor.

A primera vista parece que no influye sobre el raciocinio y la imaginacion el estar sentado sobre un banco forrado de terciopelo; pero está fuera de duda que los efectos del forro llegan hasta el cerebro, ocasionando lamentables desórdenes en aquella máquina pensante, que debe encontrarse en condiciones de perfecto equilibrio para que el diputado pueda ser útil a

Forrense, pues, los bancos de dril, en verano; de veludillo, en invierno; y de otras telas, filosoficamente elegidas (estilo del Sr. Fabie), en prima vera y en otoño.

El temperamento de los diputados, depende en efecto, muchas veces, de la temperatura.

Los presupuestos leidos anteayer en el Congreso estan hechos a cuatro manos. Al Sr. Villaverde corresponde la mayor par-

te de la faena, y el Sr. Orovio se ha tomado el trabajo de poner en ellos su firma.

El Sr. Orovio está sentenciado á muerte ministeriai, y para el ilustrado Sr. Villaverde no hay castigo. ilnjusticia!...

Segun El Acta ha llamado la atencion el que se diga en el proyecto de ley de presupuestos, que el gobierno podrá aumentar la deuda fiotante en mas de la cuarta parte del presupuesto de gastos en caso de perturbacion del orden público o de guerra civil o extranjera.

Esta disposicion, dice nuestro apreciable colega, es de tal naturaleza que ha llamado justamente la atencion.

No comprendemos porqué nuestro apreciable colega demuestra tal extrañeza, en lugar de decir á los otros que tambien se muestran á lo que parece sorprendidos, que han tardado bastante en sorprenderse. Esa disposicion del proyecto de ley de presupuestos, la misma, *Xactamente la misma y en los mismos térmi 103, se halla en la ley de presupuestos 1876-77, art 5.° de los adicionados; en la ley de presu-juestos de 1877-78, art. 64, y en la ley de pre-jupuestos 1878-79, art. 38.

Para evitar al Sr. Orovio las angustias coniguientes al excesivo calor que se siente en el lougreso, y para que no le moleste el tercio-selo de la poltrona ministerial, hay el propojito de dimitir à S. E.

El señor ministro de Hacienda está en estudio, pero guien se entiende con un sordo? Se encontrarà cualquier dia al Sr. Elduayen senado en el sillon dorado del ministerio de Ha-Menda, y dirá el Sr. Orovio: «¡Qué bromistas con los amigos de Cánovas y de Romero!»

Ocho proyectos de ley de Hacienda se anunsia que presentará el Sr. Orovio á las Córtas. resentar es. Pero si no va a ser posible dissutir los presupuestos, si no va á haber tiempo ni aun para discutir la autorizacion para l'antearlos, ¿cuando van a ser discutidos esos tcho proyectos de ley? ¿Va à ser tambien autorizado su planteamiento sin discusion al-

Por lo menos, respecto à los presupuestos, es de esperar que la comision empleará todo

Lo único que vemos de bueno en todo esto, es que se haya prescindido ya esta vez de in pluir en el proyecto de ley de presupuestos multitud de disposiciones de carácter legislativo permanente, como se venia haciendo.

El señor marqués de Molins saldrá para su embajada hoy, segun El Tiempo. Mañana, segun La Correspondencia.

Sentiriamos mucho que el señor marqués de Molins retrasase su partida: porque dados sus habitos de ida y vuelta, que fienen algo de automáticos, pudiera darse un fenómeno solo en su individualidad posible.

Que dentro de algunos dias estuviese de vuelta... sin haberse marchado.

dEse defensor de malas causas... el general Salamanca, que suele mezclar las cosas de este mundo y las del otro...»

Las del mundo de los húsares y las del de los mambises, suponemos.

Porque el de los difuntos, no puede ser.

Aunque cuando el general Salamanca se muera-si se muere-y Dios le llame à juiclo, sospechamos que han de ser menos sus respuestas que sus preguntas.

Los Debates pregunta: - Conservadores, ¿que habeis hecho del general Martinez Camposi» Deshacerie.

Ignorabamos que para ser juez municipal se necesitase saber desnudar a un perro de

Lo decimos, porque segun El Constitucional, ha sido nombrado fiscal municipal un esqui-

Los Sres. Canovas, Romero y Elduayen, se siontan en el salon de sesiones, casi juntos... El pasado... y el porvenir, lamentándose del

presente. Un diputado decia ayer á otro:

-El general ha estado hoy muy bien en el - Como muy bien... si no ha dicho una pa-

-Por eso lo digo; repuso

El Senado.

Cronica.

Los senadores electos por Cuba pueden estar tranquilos. La Constitucion, exigiéndoles condiciones que en muchos de ellos no con-curren, les cerraba las puertas del Senado; pero les 118 votos de ayer se las abren, y cuando se veian amenazados por las contingencias de una nueva eleccion, salian con ex-

traordinario regocijo, que gracias à la magnanimidad poco reparona de los conservadores, pueden buscar asiento en aquel salon en que el general Martinez Cumpos ensayó con desgracia sus facultades oratorias, y el senor marques de Molins con fortuna sus talentos geograficos, literarios y financieros.

El Sr. Silvela, que ha perfeccionado su elocuencia en los debates del foro, donde la costumbre de sostener el pro y el contra de todas las cosas, tanto adiestran en las luchas de la palabra, no tuvo, defendiendo el dictamen que se discutia, ni un argumento sério, ni una razon sólida, ni un punto de vista nuevo en la cuestion, ni mas auxilio que ese arsenal de irases hechas, entre las que figuran «las necesidades del momento,» «lo imperioso de las circunstancias, «la pública conveniencia» y «los deberes que el patriotismo impone» que es logica de los conservadores. Y este desdichadisimo resultado tratandose del Sr. Silvela ¿qué significa? Que el proyecto era anticonstitucional; que dentro de un criterio legal no tenia defensa posible, y que autorizando la excepcion, sentabase un precedente que ha de disculpar y motivar nuevas y mas injustas excepciones. En vano trataron de demostrar lo contrario los señores conde de Bernar y Albacete. Sus esfuerzos se estrellaron contra la lógica de las oposiciones, y sin embargo, tal vez se atribuyan la gloria de haber logrado que el dictamen discutido se aprobase.

¡Facil victoria! El número estaba de parte de la mayoría, pero la razon y la ley de parte de las oposiciones, y no lo dudaran cuantos lean el discurso del Sr. Galdo,

Es el Sr. Galdo orador correcto y castizo, que estudia con cuidadoso esmero todos los asuntos y expone con admirable claridad y argumenta con serena lógica, y tiene esa elocuencia de la verdad, que es el mayor mérito de un discurso político. Extraño a las cuestiones personales en que parece como que la imaginacion se empequeñece y la imparcialidad deja de ser un sacerdocio para convertirse en la mas irrisoria de las mentiras, el Sr. Galdo pone siempre su palabra al servicio de las grandes causas, de esas que ennoblecen é inspiran, y de las que se deduce siempre algo provechoso para la libertad y para la justicia. Por eso el Sr. Galdo habló ayer. Se trataba de una legalidad y se creyó obligado à acudir solícito à la defensa de una ley olvidada. Su discurso fué elecuente y oportuno, fué la voz del derecho constitucional protestando del olvido humillante à que se le condenaba. La ley es el alma del Estado, y el Estado, cuando las leyes le faltan, perece.

De esto deben, sin embargo, entender muy poco los conservadores.

El Sr. Silvela decia ayer: «Nosotros teníamos un medio de haber evitado esta discusion y muches senadores me lo han dicho al oido; presentar las actas de Cuba como si no careciesen de ningun requisito, y el Senado las hubiera aprobado.»

Ni una palabra mas.

Sesien.

Extracto de la celebrada el dia 27 de funio. PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA. Abierta á las tres y diez minutos se lee y aprueba el acta de la anterior. Continua la discusion del proyecto referente à los se-

hl Sr. Slivela (D. Manuel) defiende el dictamen.

Rechaza el cargo de inconstitucional lanzado al proyecto, y se felicita de ello, porque supone que todos se auestran celosos defensores de la Constitucion. El proyecto envuelvo un principio de justicia, no de

favor; porque no puede aplicarse el mismo criterio á unas provincias nuevas que no han distrutado jamas de ese regimen que á las de la Península que están ejercitando ese derecho de eleccion cerca de 40 años.

Limitado al Senado, la de las calidades puede refornarse por una ley, segun viene à decir el art. 23 de la La comision, por si, no puede eximir de que los sena-

dores electos presenten las certificaciones que acrediten las condiciones que exige la ley. Por eso presenta el go-

Todos los elegidos son personas muy dignas, pero no pueden justificar plenamente aquellas condiciones, por lo que nos hemos visto precisados á presentar este pro-

Nosotres no hemos querido faltar en lo mas mínimo á la ley; y eso que no han faltado senadores que se me han acercado al oido y me nan dicho que presentára nos un dictamen que no fuera verdad; que fuera favorable a todos aquellos senadores.

La dispensa que proponemos está fundada en la letra y en el espiritu de la Constitución en su art. 23. Sin duda el Senado no se ha fijado en el art. 12 que dice "haber sido senador" y qué Senados habian existi-

do antes del 76? ¡Se exigian acaso las condiciones que Y esto se hace muy justamente en virtud del espíritu de transaccion y de transicion.

Todo gobierno prudente debe evitar el período electoral por un pretexto frivolo y baladí. El gobierno, declara, desea llevar pronto a cabo las re-

formas de Cuba, y creedine, esta ley ha de facilitar ese mo nento en que demos un abrazo á nuestros hermanos El Sr. Galdo comienza diciendo que viene al debate

en nombre de la perfecta justicia, por un impulso de su Cree defender las prerogativas del Senado vulneradas

por esta ley. No se mire como un acto de hostilidad centra Cuba cuanto voy á decir que cuando nadie lla naba provincias españolas á la de Ultramar, esi las Hamaba yo.

Pero no se trata de esto; se trata de si las cualidades que la ley exige estan representadas en cada indivíduo. les de esas cualidades? ¿Por qué si tanto a nor las teneis, no rebajais esas cualidades para los senadores de Cuba, fiados en su patriotismo?

La culpa no es de este gobierno, es del gobierno ante-rior. (El Sr. Silvela (D. Manuel) pide la pulabra.)

Convengo con el Sr. Camacho en que hay cinco de los senadores electos que no reunen las cualidades que la ley establere, y creo que el único argumento sólido del discurso del Sr. Silvela es aquel con que procuraba de-mostrar que los senadores de Cuba debian venir aqui, pero que debian venir con las mismas condiciones que los elegidos por la Península.

Si los senadores de oposicion hemos de a lvertir al go-bierno cuando se separe de la aplicacion é interpretacion acertada de las leyes, creo que los papeles se han cam-biado, porque ese debiera ser trabajo de los senadores de

Los pueblos que confun en sus leyes, que las inter-preta: libre mente, están perdidos.

Recuerdo la mixima que dice que las naciones son como las personas que, cuando faltan las leyes, como a estos cuando falta el al na, mueren. Me opongo à la interprétacion retroactiva de una ley,

de una ley constitucional. El no haber querido considerar como hermanos á los

hijos de Cuba, nos ha traido aquellas graves calamidades que todos lamentamos.

EL LIBERAL

Siempre se os ha escitado el patriotismo para Cuba, y bajo ese patriotismo se ha implantado el régimen de las leyes especiales; ese mismo patriotismo se os pide hoy amenazándoos con grandes temores: no les temais; los males vienen de otra parte, de otras causas que no pue-

do ahora explanar. (Bien, bien.)
El Sr. Silvela (D. Manuel) dice que hay nueve electos que aun no han probado sas calidades; no puede de cirse, puos, que la ley se hace en obsequio de cuatro per-sonas. (Una voz: Las probarán.)

Las condiciones que determina la Constitucion segun el art. 23, pueden variarse por una ley, y quienes hacen esa ley pueden dispensarla: las Cortes con el Rey. bil Sr. Galdo dice que si la ley puede variarse, serà

para todos los españoles, no sólo para los de Cuba.
El senor conde de Bernar, de la comisión, defiende el dictamen, repitiendo, aunque con nueva forma, el discurso del Sr. Silvela. El señor ministro de Ultramar dica que el gobierno

ha presentado el proyecto como el único medio posible de salvar el especial caso en que se encuentran aquellos senadores al no poder probar sus calidades.

Alega que el proyecto sea inconstitucional, y dice que reviste gran oportunidad y alta conveniencia política, pues el pais y el gobierno están interesados en que la isla de Uuba, terminada la guerra, esté representada en am-Ll Sr. Camacho rectifica.

Ll Sr. Jovellar, juzgando la cuestion bajo un aspecto grave, dice que la mejor noticia que puede recibir la isla de Cuba es la de que nan sido admitidos todos sus senadores, y que nada mas inoportuno que obligaries á unas nuevas elecciones.

Rectifican los senores ministros de Ultramar y Ca-

Pedida votacion nominal, el Senado aprueba el proyecto por 11a votos contra 19. Orden del dia para mañana: dictámen de la comision prorogando la concesion del ferro-carril de Orense á

Se levanta la sesion á las siete y cuarto.

El Congreso.

Cronica.

Dos Saturninos compartieron ayer la ansiedad de la mayoria, y preciso es convenir en que el caso era grave. Se trataba de averiguar si la obra de los siete llegaria á puerto de salvacion dentro del dia; si el monumento tan laboriosamente levantado por el Sr. Alvarez Bugallal (D. Saturnino), y con tanta facilidad deshecho por sus colegas y censores, liegaria a tener forma artística, del gusto de la epoca, que mereciese los aplausos, siquiera del concurso, cuando fuera exhibido desde la tribuna por el Sr. D. Saturnino Estéban Cellantes. Por eso hubo de deslizarse la sesion con

inesperada tranquilidad, con intolerable languidez. Esperábase un salcoso discurso del general Salamanca, y el diputado batallador, que habia desistido de su proposito por no ser posible la contienda, se redujo à hacer una incursion por las alturas del Inccionario. El presidente habia pasado por el banco azul como una sombra, en trage de campaña; habia leido varios proyectos de ley, desapareciendo seguidamente para surgir ante el Senado, donde le reclamaban sus deberes de orador y de jefe del

Varias preguntas se hicieron de escasa trascendencia. Merece si consignarse la del señor Torres sobre la continuacion en Tarragona del jnez que mando prender é incomunicar al director de nuestro colega La Opinion, hecho de que ya nos hemos ocupado. No satisfecho el Sr. forres con la explicación del ministro de Gracia y Justicia, anunció una interpelacion sobre el asunto que promete ser edificante.

Empezóse la votacion del tribunal de actas graves. Una hora de tormento para los que ansiaban conocer la obra de los siete, tantas veces retocada. El documento no parecía; asegurábase que la comision no habia dado con la última palabra, y que ya hacia algunas

Mas terminada la votacion, presentóse el senor Bugallal (D. Saturnino), trás de él el señor D. Saturnino Estéban y Collantes y la luz fué. Todo lo que habíamos de decir del proyecto de Mensaje, en otro lugar lo consignamos.

De advertir es, que no terminó la sesion sin que el Sr. Orovio sufriera una nueva derrota. Pero ya se va acostumbrando.

Sesion.

Extracto de la celebrada el dia 27 de junio. PRESIDENCIA DEL SR. AYALA. A las tres de la tarde se abre la sesion, aprobándose el

acta de la anterior. El sector ministro de la Guerra lee des proyectes de ley cuyo articulado publica nos en otro lugar. El senor ministro de Marina lee otro fijando las fuerzas navales para el próximo ano económico.

El Sr. Merino excita al señor ministro de Fomento á que dicte las medidas oportanas para que no se repitan bechos tan escandalosos como el que ha ocurrido recientemente en Leon.

El señor ministro de Fomento explica lo sucedido diciendo que, en efecto, dos catedriticos promovieron un escándalo con metivo de la censura de exámen que debia aplicarse a un alumno que recinia enseñanza particular. El Sr. Torres anuncia una interpelacion sobre los atropellos cometidos por el juez de primera instancia de Zaragoza contra el director de La Opinion de Tarragona, faltando á la ley y al respeto que se merece la

El sedor ministro de Gracia y Justicia dice que contestará cuando adquiera noticias, y que en el ministerio de su cargo no existe ninguna queja contra el juez de Tarragona; esto es una prueba de que los particulares no pueden estar agraviados por la conducta de dicho

El Sr. Baselga pregunta con arroglo á qué censo han debido verificarse las últimas elecciones municipales. El se or ministro de la Gobernacion contesta que con arreglo al de 1860.

El Sr. Maselga hace presente que la diputación provincial de Badajoz ha analado las elecciones municipalos de Medina de las Torres, por haberse verificado con el censo de 1863, y que en el Boletin oficial se ha publicado un anuncio convocando nuevas elecciones en 1.º de jul o con arreglo al censo de 1877.

Suplica al señor ministro de la Gobernacion dirija un telegrama al gobernador de Badajoz para que se suspendan las elecciones.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que cumplirá con la ley. El señor general Salamanca: Cuando califiqué ayer

de quisicosa el tratado de Zanjon, el señor presidente me llamó la atención para que guardara la cortesía debida al Parlamento. Obediente à su mundato, busqué el Diccionario y encontré que la palabra quisicosa signifi-ca enigna o cosa muy dificil de averiguar, que es lo que yo queria decir. Me doy a mi mismo esta satisfaccion. El señor Presidento contesta que cumplió con su deber, y que no puede dar ninguna satisfaccion al señor

hi senor general Salamanca: Pido la palabra.

El señor Presidentes Queda terminado este inci-

El Sr. Garcia San Mignel pide una nota de las fin-cas que han sido embargadas o vendidas por la Admi-nistracion á causa de falta de pago en las contribucio. nes, y excita al senor ministro de Hacienda à que active el descubrimiento de la riqueza oculta.

El señor ministro de Macienda contesta que procura.

rá complacer al señor dipurado. El Sr. Maisonnave dice que el pueblo de Jorquera, provincia de Albacete, se encuentra sin ayuntamiento hace tres años, y que únicamente para las operaciones de la quinta funcionan unos cuantos indivíduos sin carácter legal para hacer de ayuntamiento.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enterarse de lo que haya de cierto en este asunto, y de acceder á los deseos del Sr. Maissonnave si no hay algun error en el particular.

El Sr. Despujols pregunta al señor ministro de Fomento si se va á conceder ó nó la próroga que tiene solicitada la companía del ferro-carril de Calatayad. El sedor ministro de Fomento contesta que tiene el

expediente para resolucion y que lo despachará en breve. Orden del dia: Se procede á la votacion nominal de los senores diputades que han de formar parte del tribunal

El escrutinio lo publicamos en otro lugar. El Sr. Esteban Collantes (D. Saturnino) sube £ la tribuna y lee el proyecto de Mensaje.

Se precede à la votacion nominal de la comision ins-pectora de las operaciones de la direccion de la Deuda, resultando elegidos los Sres. Balaguer, Cadenas y Escobar. que o tuvieron respectivamente 94, 81 y 80 votos.

Se lee el dictamen de la comision referente al suplicatorio del juez de Azpeitia para procesar al señor baron de Sangarren, en que se propone sea negada la autorizacion pedida.

Habiendo de estar sobre la Mesa el tiempo reglamentario el proyecto de contestacion al Mensaje, y no habiendo asunto de que tratar, no habrá sesion manana. Orden del dia para el lunes: Proyecto de contestacion

al Mensaje. Se levanta la sesion á las siete.

Ayer se constituyó en el Congreso la comision general de presupuestos nombrando presidente al Sr. Elduayen, vicepresidente al senor Cos-Gayon, secretario al Sr. Garrido Estrada y vicesecretario al Sr. Verdugo.

El ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso un proyecto de ley, aprobando las dis-posiciones dictadas en 1876 sobre prisioneros

carlistas, cuyo articulado es como sigue: Artículo 1.º Se aprueban las disposiciones circuladas por el ministerio de la Guerra en reales ordenes de 28 de abril y 1.º de mayo de 1876, dictando las reglas a que debian sujetar-se los prisioneros procedentes de las filas car-

Art. 2.º El importe de las redenciones à metálico de los prisioneros destinados al ejercito de la isla de Cuba, ingresarán en el Tesoro público, aplicandose las verificadas hasta 1.º de julio de aquel año para satisfacer los gastos de la guerra, y desde dicha fecha en adelante, con aplicacion à un objeto especial, y por lo tanto, abonandolas al Consejo de redencion y enganches militares, con arreglo al art. 5.º de la ley de presupuestos de 1876. Madrid 27 de junio de 1879.—El ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Tambien leyó el siguiente proyecto, fijando las fuerzas permanentes del ejerci-o:

Art. 1. La fuerza del ejército permanente de la Peninsula para el ano económico de 1879 à 1830, se fija en 99.000 hombres.

Art. 2.º La fuerza del ejército de la isla de Cuba será la que se considere indispensable disminuyéndose la actual paulatinamente, segun lo permitan las circunstancias y el estado del Tesoro, para el abono de los alcances de los que regresen. La de los ejércitos de Cuba y Filipinas en el próximo año económico, será de 3.395 y 10.475 hombres, respectivemente.

Madrid 23 de junio de 1879.—El ministro de la Guerra, Arsenio Mart nez de Campos.

Lo que se dice.

El Tlempo asegura que S. M. no hará nin-gun viaje mientras esten abiertas las Córtes. ¿Y cuanto tardarán en cerrarse? El actual período legislativo se suspenderá, segun di-cen, á mediados de julio, y despues, si Su Majestad fuera á San Sebastian ó á Biarritz, y por consecuencia de este viaje hubiera de realizarse un acontecimiento que afecta à la familia real española y à la familia real austriaca, la presente legislatura continuaria en el próximo otoño y terminaría antes de empezar el invierno.

En ese breve espacio de tiempo, que podria ser de dos ó tres semanas, las Cortes discutirian el acontecimiento á que aludimos, en la parte que á ellas incumba, y las demas cuestiones políticas y económicas quedarian inte gras para la segunda legislatura, es decir, para la de 1880, que empezaria en los primeros dias del próximo año.

Si el acontecimiento de que se trata no tu viera efecto, pudiera suceder que el actual per riodo legislativo no tuviera tampoco segunde parte. Suspendidas las sesiones cuando termi: ne la discusion del Mensaje, se declararia terminado aquel andando el tiempo, y habria nue va legislatura à últimos de diciembre ó princi pios de enero.

Así lo creen al menos los amigos de El

No se discutirán en este primer período legislative los presupuestos leidos anteayer por el Sr. Orovio, ni se apelará al recurso de plantearlos por autorización, por que esto tracria un debate que el gopierno quiere evitar a toda

Pero para el Sr. Orovio lo mismo que si se discutieran, puesto que la comision los examinara y desmenuzara, y dicese que el señor ministro de Hacienda no podra aceptar las modificaciones que la comision ha de introducir en

Al Sr. Orovio se le designaba ya ayer un suc cesor. Parece que el Sr. Elduayen se encargará del ministerio de Hacienda, y hemos oido que este cambio se verificará inmediatamente despues de suspenderse las sesiones de Cortes.

La noticia à que nos referimos, procede de circulos ministeriales.

Recordabase en ellos anoche que el Sr. Elduayen se habia negado á aceptar la presidencia de la comision de presupuestos, cuando tuvo conocimiento de que se pensaba en el para este cargo

Ayuntamiento de Madrid

to, y I Castill confer retiró Vist siendo influe bledo, parat existi supue es la

marq Banco yes, 1 rable En

tres I à los pero de su cinco El 1 tanto dos c Cre tro m nuev

de su tora ce al tiene

arma

Lo men Sr. C ó co la in No y Ro dar

el fo

vice

indi

tros

ocu

par

SE

deb Con me bas cias

cla

cor

los 20, mo Ba mi bre sei na

za

de no fie do re Ja la

ci ii n n c c L

este incide las fin. r la Admi. contribucio. à que acti-

ue procura. e Jorquera, untamiento sin carácfrece ente-, y de acca-hay algun

stro de Fotiene soli. ae tiene el a en breve. unal de los el tribupal

sube & la nision insla Deuda, as y Esco. 80 votos. al suplicanor baron a autorizareglameny no ha-

la comindo prete al serido Esn el Con-

las dis-

manana.

ntestacion

sioneros ue: siciones uerra en mayo de sujetarflas cares à meejército ta 1.º de

delante, y por lo encion y t. 5.° de id 27 de a, Arsefijando

nanente de 1879 isla de ensable nte, seestado nces de Cuba y sera de 0. ro de la

rá nin-Cortes. actual gun di-, si Su Biarritz, iera de ta á la al ausaria en empepodria

discutis, en la s cuesn inte decir. imeros ual per egunde termi ria ter ia nuo princi

iodo le er por e plantracria a toda e si se examior mimodi-

de E

cir ea un su argara lo que te desrtes. ede de

Sr. Elsidenuando lpara

El Sr. Orovio presentó entonces su candidato, y no hizo fortuna. Los Sres. Canovas del Castillo y Romero Robledo celebraron una conferencia intima con el Sr. Elduayen, y éste retiró su negativa.

Vista la nueva actitud del Sr. Elduayen, y no siendole posible al Sr. Orovio contrarestar las influencias de los Sres. Canovas y Romero Rebledo, la prensa ministerial, que tiene salidas paratodo, anunció que la candidatura del señor marqués de Cabra habia sido retirada porque existia incompatibilidad entre el gobierno del Banco y la presidencia de la comision de presupuestos; pero la verdadera incompatibilidad es la del Sr. Orovio.

La votacion para el tribunal de actas graves, verificada aver en el Congreso, fué favorable à los propositos del Sr. Romero Robledo. En la candidatura del Sr. Silvela figuraban tres ministeriales y tres romeristas, dejando à los constitucionales los otros tres puestos; pero el Sr. Romero Robledo consiguió que dos de sus amigos sustituyeran a un constitucional y à un ministerial, obteniendo el triunfo de cinco husares.

El tribunal de los nueve se compone, por lo tanto, de cinco romeristas, dos ministeriales y

Créese que el Sr. Romero Ortiz, como minis-tro mas antiguo, presidirá el tribunal de los

Y si el Sr. Orovio ignoraba esto, pudo salir de su error ayer tarde.

Se trataba de nombrar la comision inspectora de la deuda, y el Sr. Orovio, que se parece al pobre porilado en lo pedigueño, pero que tiene la desgracia de no sacar limosna, fué armado de su candidato, y presentó al senor Los husares, que habian derrotado anterior-

mente al Sr. Villaverde, otro candidato del Sr. Orovio, pre-entaron al Sr. Cadenas y triunfó del Sr. Cabezas. El Sr. Cadenas es la sombra del Sr. Orovio,

ó como si dijéramos, el Canovas de Martinez Campos; el Romero Robledo de Silvela. El Sr. Orovio lamentaba amargamente ayer

la indocilidad de la mayoría. No seran de esa opinion los Sres. Elduayen

y Romero Robledo.

Ayer se reunió la comision del Mensaje para dar la última mano á la obra encomendada al Sr. Bugallal, y despues de una breve discusion, que verso mas sobre la forma que sobre el fondo del documento redactado por el primer vicepresidente de la Camara, se reunieron los individuos de dicha comision con los minis-

Segun nuestras noticias, al de Estado se le ocurrieron algunas observaciones acerca del parrato relativo à la entrevista en Elvas de los monarcas de España y Portugal; y el señor ministro de Ultramar manifesto tambien que debian hacerse declaraciones mas explícitas en favor de la abolicion de la esclavitud.

Corregido por tercera vez el documento, con arreglo a los deseos del senor ministro de Ultramar, fue firmado por la comision y leido al Congreso por el Sr. Estéban Collantes, sin que su lectura produjese entusiasmo, ni mucho menos, á los señores diputados. Antes al contrario, hasta los ministeriales se mostraban bastante descontentos en el salon de conteren-

Ignórase todavia el órden con que harán uso de la palabra los oradores de oposicion en el debate sobre el Mensaje à causa de haber reclamado à la Mesa ayer el primer turno en contra el Sr. Becerra.

Cartera de Madrid.

Ayer se celebraron en la basílica de Atocha los funerales por el alma del marques del Dueco, presididos por el general Martinez Campos. Entre los militares figuraban los Sres. Primo de Rivera, Azcarraga, Topete, duque de Bailen, Reina, Cotoner, Ceballos, Arteche, Ca-

mino, De Miguel y otros muchos cuyos nombres no recordamos. Entre los personajes civiles hallábanse los señores marques de Sardoal, Alonso Martinez, Puigcerver, Arteche y otros amigos de la familia, entre ellos, el procurador que fué del finado Sr. Garcia Gonzalez.

Los premios adjudicados ayer en la escuela nacional de música v declamacion en enseñanza de piano han sido los siguientes:

Primeros: Senoritas Maffey y Serrano. Segundos: Senoritas Palacios (Matilde), Garcia (Carolina), Martos, Veloso, Espinosa y

Accesit: Señoritas Palacios (Lorenza), Diaz de la Quintana, Mojados, Haro, Fuentes, Benavent, Alcazar, y Garcia Conde.

Despachos recibidos de Lisboa aseguran que no han ocurrido alli mas que los dos casos de fiebre amarilla de que oportunamente dimos

Victimas de la terrible enfermedad han sido dos trabajadores que hicieron obras de reparacion en un buque inglés procedente de Rio-Janeiro, buque en que habian fallecido durante la travesia nueve personas atacadas de aquel mal.

La policía prestó ayer tarde un importante servicio que redunda en beneficio de las desgraciadas familias de los soldados fallecidos

A consecuencia de un reconocimiento verificado en una casa ce la plazuela de Anton Martin, fueron presos el dueño de la misma y ocho individuos mas, que formaban una agencia de negocios, entre los cuales figuraba el de obtener con buenas o malas mañas, los documentos con que aquellas familias tenian derecho á percibir los alcances de los soldados muertos en

El juzgado hizo despues un registro en la casa y encontró varios documentos y papeles, en vista de los cuales incomunicó al director de la agencia.

Los presos fueron llevados al Saladero.

Las defraudaciones, sustracciones ó falsifi-

caciones últimamente descubiertas en la direccion general de la deuda, siguen dando que hacer al tribunal de justicia, el cual ha dictado auto de prision contra tres funcionarios de aquel departamento, que segun oimos ayer,

han sido trasladados à la carcel del Saladero. Otros pormenores se nos han referido no menos graves, pero entre la justa ansiedad del público por conocer cómo anda la administracion, y el respeto que nos merecen las advertencias del senor secretario del gobierno de la provincia, optamos por el silencio.

El Sr. D. Adolfo Llanos Alcaráz, que dirigia en Méjico La Colonia Española, organo de nuestros compatriotas, ha sido expulsado de aque-lla república, habiéndose dirigido á los Esta-

El Diario de la Marina de 6 de junio refiere en estos términos lo ocurrido al Sr. Llanos Alcaráz, que estuvo en la Habana de paso para

«Aquel gobierno (el de Méjico), sin precedente alguno, sin intervencion de nuestro representante, sin dejarle recojer el pasaporte del consulado español, redujo á prision al ilustre director de La Colonia, lo mando con escolta a Veracruz, y alli le obligó a embarcarse, desterrandole del país como extranjero perni-

El señor marqués de Orovio puso ayer á la firma de S. M. el Rey varios decretos autorizando al gobierno para presentar à las Córtes la cuenta general del Estado de 1867-68; un proyecto de aprobacion de las cuentas definitivas del ejercicio de 1866-67; otro concediendo al presupuesto corriente del ministerio de la Gobernacion dos suplementos de crédito de 212.554 y 12.000 pesetas con destino á servicios de caracter urgente del cuerpo de telégrafos; otro aprobando los suplementos de créditos concedidos por el gobierno durante el último interregno parlamentario, cuyos pro-yectos lecrá el señor ministro de Hacienda el

lunes en las Cortes. Debemos recordar à nuestros lectores que los créditos concedidos por medio de decretos al presupuesto vigente ascienden à 23.600.000

El gobernador civil de Lérida participa en telegrama de anoche haber llegado a Pons seis prisioneros de la partida levantada en aquella provincia.

El Telégrafo.

(SERVICIO PARTICULAR DE EL LIBERAL.) El Cairo 97.

Ayer fué proclamado el nuevo khe live con el nombre de Tewfie I. Los cónsules y los ministros fueron á buscarlo á Ismailia, trasladándose con él á la Ciudadela, donde fué saludado con cien cañonazos. Despues recibió à los consules, y les manifesto que esperaba renaciese pronto la conhanza, para lo cual reformaria la administracion y la magistratura. Entre los funcionarios reina mucha satisfaccion por el cambio de khedive, y las calles ofrecen su aspecto ordinario.

El Standard excita à Francia é Inglaterra à que velen para que obren con prudencia en Egipto y no se reproduzcan las complicaciones.

Constantinopla 27.

La Puerta ha dirigido una circular á sus represententes en el extranjero explicando los motivos de la abdi-cacion del khedive que ha obedecido á la necesidad de cortar abusos y resolver una crisis gravisima. Liondres 27. MM. Pietri y Rouher han conferenciado con la empe-

ratriz, cuyo estado mejora. Empénase en ver el cuerpo de su hijo cuando llegue à Inglaterra, pero la han disuadido de semejante resolucion. Se dice que ha parecido el testamento del principa im-

perial, y que contiene solamente clausulas relativas a sus asuntos personales. Los informes recibidos del Cabo por el gobierno, expresan que el principe formaba parte del estado mayor de lord Chelmsford, en el que se le trataba como igual á

los demás oficiales. Temíase que enfermara á cansa de su delicado estado de salud, pero él insistia en practicar sa servicio. El 1 de mayo concurrió á un reconocimiento del que volvió enfermo, por lo cual lord Chelmsford manifestó el dia 21 que no permitiria volviese á prestar ningun servicio hasta que estuviese completamente res-

El gobierno ha acordado que los generales y oficiales juren las nuevas banderas ante las tropas en el acto de

entregarlas á los cuerpos.

L'Astafette, periódico que goza de poco crédito, publica un estudio personal del principe Jerónimo, preconizándolo Cesar.

En la sesion de la Camara el ministro Ferry continúa defendiendo sus proyectos sobre instruccion publica, y dice que los gobiernos modernos cuentan con menos ele-mentos de defensa que los antiguos, y que si permitieran una libertad completa, triunfaria siempre el fuerte sobre el débil.

El clericalismo es fuerte, dice, y debe impedirse á todo trance que se formen dos campos: el clericalismo y el catolicismo. A evitarlo tien le el proyecto que se dispute y otro que se prepara sobre asociaciones por el cual se disolverá la de los jesuitas solamente, pero que ni en aquel ni en este se ataca à los católicos, pues se les deja en libertad de organizarse, y para el culto se consignan en el presupuesto 54 millones de francos. Las do nás congregaciones podrán ser autorizadas. No se han hecho dos revoluciones, añade, para que caigamos de nuevo en el clericalismo.

Mr. Bassetiere le replica y mañana continuará en el uso de la palabra.

> (AGENCIA FABRA.) Roma 27.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, ha presentado en la Cámara un nuevo proyecto de ley sobre el impuesto de la molienda, que tiene por objeto conciliar las diferentes opiniones relativas al mismo. Latablécese en él que la abolicion se lleve á cabo escalonada en tres diferentes plazos.

Paris 27. Se advierte tendencia al alza en los diferentes merca-Nuevas lluvias han venido á causar mayor perjuicio á la cosecha en el Norte de Francia.

Londres 27. Se asegura que hoy ha sido abierto por el Sr. Pietri el testamento del principe Luis Mapoleon, el cual contiene solamente disposiciones relativas à su fortuna personal.

Roma 27. Ha terminado el pleito entablado por la condesa Lambertini contra los herederos del difunto cardenal Anto-

El ministerio fiscal ha rechazado la reclamacion de la condesa calificandola de sacriloga. La sentencia definitiva se publicará dentro de diez 6

Se han entablado negociaciones por los representantes de las potencias cerca del nuevo khedive a fin de dar entrada en el gabinete al Sr. Nubar. Washington 27.

La Camara de representantes ha adoptado el presu-

puesto de justicia, menos el artículo desaprobado por el presidente Hayes.

Bolsa, Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 172; amortizable exterior, 37; obligaciones Cuba, 440. Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 5;16; idem ex-

Fondos franceses: 3 por 100, 4 82,10; 5 idem, 116,45; consolidados ingleses, 97 7116.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 15116; obligaciones

Edicion de provincias.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fe-cha 27, precedido de exposicion, disponiendo que los re-gistradores de la propiedad de la Península que pasen á servir registros en Unba ó Puerto-Rico, contintien figurando con el correspondiente número en el escalafon general a los efectos del art. 303 de la ley hipotecaria; que los nombrados por eposicion de Cuba ó l'uerto-Rico sean incluidos en el escalafon segun la fecha de su po-

sesion á los mismos efectos; que los que pasen con ascenso á dichas islas no puedan utilizar la categoria del registro para que sean nombrados hasta cumplir dos años de servicios efectivos en las mismas, y que el plazo para la presentacion de solicitudes à los registros que vaquen en la reginsula sea de sesenta dias á contar desde la publicacion del anuncio en la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GUERRA. -Real decreto fecha 23, autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Córtes un proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente de la Península para 1879-ou en 90.000 hombres. La del de Cuba será la indispensable, disminuyéndose la actual paulatinamente, segun las circunstancias y el estado del Tesoro para el abono de alcances. La de los de Paerto-Rico y Filipinas será de 3.395 y 10.475 hombres respectivamente.

-Otro feena 27 autorizando al mismo para presentar un proyecto de ley aprobando las reales órdenes de 28 de abril y 1.º de mayo de 1876 sobre prisioneros de las filas carlistas, y disponiendo que el importe de las redenciones à metálico de los prisioneros destinados al ejército de Cuba ingrese en el Tesoro, con aplicacion á los gastos de la guerra las verificadas hasta i.º de julio de dicho año, y á su objeto especial las desde aquella

-Otros de igual fecha confirmando en el cargo de vocal de la clase de senadores del consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar, á D. Lorenzo de Cuenca y D. Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada Valdosera, y de la clase de diputados á D. Luis Figuera y Silvela, y nomorando vocal de esta última clase á D. Domingo

MINISTERIO DE MARINA.-Reales decretos fecha 27 relevando del cargo de comandante general de la escuadra y apostadero de la Habana, por cumplir en breve el tiempo reglamentario, al contraalmirante D. Manuel de la Rigada, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar al de igual clase D. José Maria de Beranger.

MINISTERIO DE FOMENTO. Real decreto fecha 27 promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase de caminos, canales y puertos a D. José Bellon, el nas antiguo de los ingenieros jefes de primera.

—fical orden fecha 17 dando las gracias á D. L. Cor-

ral, D. M. Polo, D. S. Viada y D. A. Esteller por do-nativos de libros con destino á bibliotecas populares. MINISTERIO DE ULTRAMAR.-Real decreto fecha 27, precedido de exposicion, dietando reglas para el cierre y entrega de los libros de las suprimidas anotadurías de hipotecas de Puerto-Rico, rectificacion y formacion de

MINISTERIO DE HACIENDA.-Real orden fecha 5 adicionando la de 5 de noviembre último en el sentido de que los pertrechos de guerra y efectos militares procedentes de Canarias se admiran libremente en la Penínula é islas Baleares cuando se cumplan los requisitos de aquella disposicion.

-Otra fecha 10 habilitando la aduana del Grao de Valencia para la introduccion y despacho de patatas procedentes de puntos permitidos.

-- Otra fecha Il exceptaando de exhibir sas cédulas personales á los registradores de la propiedad, á los que presenten algun documento en que consten las circunscáncias de dichas cédulas, según el parrafo 2.º del articulo 4.º de la instruccion de 21 de julio de 1577, y los que las hayan hecho constar en documentos obrantes ó registrados en dichas oficinas, sie apre que las cédulas nayan sido expedidas en el año económico correspontiente. Tambien se exceptua la exhibicion de la cédula cuando sa otorguen testamentos in articulo mortis, extension de actas de protesto por arribada forzosa o avera de buques, y en todo instrumento público cuya autorizacion no pueda diferirse mas de 24 horas, sin perjui-cio de que los interesados se provean de cédulas en los cho dias signientes.

El ministro de la Gobernacion firmó ayer los siguientes nombramientos de alcaldes:

Provincia de Albacete.—Capital: D. Buenaventura Conangla; Alcaráz, D. Vicente Mendin; Villarobledo, D. Angel Acacio Moreno; Casas-Ibañez, D. Martin Valiente Villena; Alnazan, D. Juan José Cuenca y Cuenca; Chinchilla, D. Samuel Cano Baello; L2 Roda, D. Pe-

Provincia de Almería.—Tabernas, D. Rafael Martinez Montero; Canjayar, D. Juan Sanchez

Provincia de Badejoz.—Fuente del Maestre, D. Mateo Jaraquema la; Los Santos, D. Cayetano Carrarco; Albu que que, D. Felipa Maya Guerrero; Almendral jo, D. Ricardo Romero; Castuera, D. Justiniano Elias; Don Benito, don Antonio Cabezas; Fregenal de la Sierra, don Anastasio Espinosa de los Monteros; Fuente de Cantos, D. Rufino Murillo; Herrora del Duque D. Escolastico Rubio; Jerez de los Caballeros, D. Baltasar Muro; Llerena, D. Escolástico Zambrano; Olivenza, D. Javier Arteaga.

Provincia de Ciudad-Real.—Alcazar, D. Joaquin Alvarez Navarro; Tomelloso, D. Santos

Provincia de Córdoba.—Priego, D. José Luis Rubio; Rute, D. Rafael Arias.

Provincia de Granada.—Capital, D. Indalecio Abril; Orgiva, D. José Arenas García; Alhama, D. Salvador Peña Jimenez; Baza, D. José Penela Manzano; Loja, D. Ramon Campos Cerveto; Montefrio, D. Francisco Fuensalida; Santafé, D. Aureliano Rosales; Ugijar, D. Juan Salcedo; Albuñol, D. E. Martinez Guinza; Huer-car, D. Felipe Merced Uclés Torrebianca; Guadix, D. José García Cañas; Motril, D. Ricardo

Provincia de Leon.—Capital, D. Ildefonso Guerrero: Múrias de Paredes, D. Pedro Sabu-yo, Villafranca del Vierzo, D. Manuel Angel Bozon; Ponferrada, D. Rafael Gonzalez Prada; Sahagun, D. Félix Miguel; Astorga, D. Juan Antonio Alvarez; Riano, D. Pedro Perez; La vecilla, D. Marcos Gonzalez; Valencia de don Juan, D. Guillermo Garrido.

Provincia de Navarra. - Aoiz, D. Javier Ami-

Provincia de Pontevedra.—Cañiza, D. Manuel Alonso Dominguez; Tuy, D. Hipólito Padin; Estrada, D. Guillermo Otero; Puente Caldelas, D. Gregorio Fernandez; Redondela, D. Ramon Francisco Pardo; Cambados, D. Antonio Ca-

maño; Villanueva, D. Manuel Dominguez; San jurjo, D. Leopoldo Lopez; Caldas, D. Antonio Roman Lopez; Lavadores, D. Tomás Soto

Provincia de Salamanca.—Capital, D. Marie, no Guervos; Peñaranda, D. Felipe Avila Rua, no; Segueros, D. Manuel Cordero; Vitigudino, D. Pascual Juan Grande; Alba de Tormes, don Sangio Diago Control de Control d Sergio Diez Cabrera; Bejar, D. José María Bague; Ciudad-Rodrigo, D. Hermógenes Caceres

Provincia de Zaragoza.-Capital, D. Manuel Gualla y Begner; Daroca, D. Eusebio Garay, Caspe, D. Manuel Paracuellos Giraldos; Eges de los Caballeros, D. José Alema Ezguerra, Belchite, D. Aniceto Olaverria; Borja, D. Domingo Sarriá Navarro; Tarazona, D. Joaquin Lopez Beraton; La Almunia, D. José Colmenares Sanchez; Villar del Arzobispo, D. Miguel Minguez Ramirez.

De la Agencia Fabra:

En circulos bonapartistas se asegura que el testa mento del ex-principe imperial, contiene algo mas que disposiciones relativas á su fortuna personal. Se dice que en dicho documento se hallan consideraciones políticas sobre el estado actual de Francia y sus El principe hace varios legados á sus amigos y servi-

Londres 28. El periódico el Morning-Post en su número de esta mañana, dice que el principe imperial designa en su test tamento al principe Victor hijo de Jerónimo Napoleof para sucederle en las esperanzas del partido bonapar

ista. La emperatriz Eugenia sigue mejor. Viena 28. La prenza austriaca afirma que reina un acuerdo per fecto entre lus grandes potencias sobre la cuestion da

Una correspondencia de San Petersburgo dice que han ocurrido nuevos incendios en Ensia, los cuales se

atribuyen à los nihilistas. Anade que à pesar de las investigaciones hechas por la policia, no han sido aun descubiertos los autores de estos siniestros.

Marsella 28. Han pasado los Dardaneios 92 buques cargades de trigo, de los cuales la mitad proximamente vienen ? Marsella y los restantes à los de más puertos del Medi-

La escuadra inglesa al mando del vicealmis rante Hay, zarpó en la tarde de ayer del puer

to de Mahon. Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Marina D. Antonio Solis.

El vapor de guerra Isabel la Catòlica ha sali« do hoy del Ferrol, con direccion a Londres, para conducir à Cartagena el material de torpedos adquirido, debiendo a su regreso hacer escala en los departamentos de Ferrol y

Segun La Opinion de Palma, un nuevo percance en el cable retardara mas y mas la comunicacion telegráfica de las Baleares con la Península. Parece que en la operacion de les vantarlo ha sufrido una rotura, no habiendo sido posible recobrar mas que unas 20 millas,

y eso en tres trozos. Cerca de la Punta de Europa chocaron el va por francés Africaine y el bergantin inglés Agnes, yendose este à pique y sufriendo aquel averias de consideracion. La tripulacion del Agnes, que iba a Dordrecht cargado de azufre, fue salvada por el vapor francés, menos el co-

cinero, que pereció ahogado. Ha reaparecido El Impulsor de Torrelavega. El jueves tomaron posesion del convento de Cocentaina los frailes de la comunidad desti-

Esta ya acabado el anteproyecto del ferro-carril que partiendo de Bobadilla y pasando por Ronda y otros pueblos de la serrania, terminara en Algeciras.

Parece que la corte marchará à La Granja pocos dias despues de suspenderse las sesiones de los cuerpos Colegisladores, permaneciendo en el real sitio hasta fines de se-

Es probable que las infantas, acompañadas de la marquesa de Santa Cruz y la condesa de Llorente, vayan á tomar las aguas de Escoria. za en la primera quincena de julio.

Escriben de la Coruña que en el trayecto del ferro-carril de San Pedro de Oza han podido ocurrir innumerables desgracias, por haber incendiado alguna perversa mano la viga que sostiene el puente por donde pasa el tren en la expresada estacion, puente que mide una altura extraordinaria. La prevision de los empleados evitó una segura catástrofe.

Esta mañana ha llegado á Madrid el capitan general de Cataluña Sr. Prendergast. A la hora de cerrar nuestra edicion de prog vincias no hemos recibido el alcance corres

pondiente à la sesion del Senado. Han sido autorizados para fijar su residencia en Madrid, el teniente general D. Simon de

la Torre y el mariscal de campo D. Manuel Valdés y Casasola. Con motivo de haber sido autorizado el cónsul de España en Santo Domingo para reclamar fuerzas navales con que apoyar sus pretensiones hoy se han recibido noticias, de orí-

gen particular, de hallarse dispuesta para hacerse à la mar la fragata de guerra Almansa y el aviso Jorge Juan. A las tres de la tarde se hacian en Bolsa

operaciones de consolidado á 15,47 112 al contado; de bonos, á 90,95; de Banco y Tesoro, á 98,45; de aduanas, á 96,40, y de ferro-carriles. á 30,70.

Estado del tiempo.

Bajo la influencia de una nueva depresion observada en Inglaterra se han declarado tempestados en el canal de la Mancha, cuyo mar está muy furioso, y una depresion secundaria que pasa por la Coruña. La depresion del Mediterrinco ha desaparecido, como tambien las probabi-lidades de mal tiempo. Las temperaturas se hallan estacionarias en la l'eninsula, disminuyen en el resto de Eu. ropa y aumentan en Africa. Así los vientos del Levante predominarán en el Mediterráneo y los del Norte y Noroeste en el Océano. Lluvia en Búrgos. Mayor tempera tura á la nueve de la mañana 30 grados en Alicante y Zaragoza; menor 17 en Lisboa; mixima en Madrid 40; minima 17. Gran oleaje en el Estrecho. Tranquilos and bos mares en nuestras costas.

Segun la revista del mercado de vinos que publica la Crónica de Búrgos, el movimiento que desde hace algun tiempo viene reinando en los mercados nacionales, ha aumentado notablemente la última semana en Aragon, Cataluña, Valencia y Múrcia, llegando à su verdadero apogeo. En las provincias de Zaragoza y Huesca, a pesar de los altos precios, han comprado los franceses todo el vino que les han efrecido los cosecheros. De Tarragona, como hemos dicho, han salido miles de pipas. En Barcelona han subido los precios y se ha comprado bastante para el Rio de la Plata.

En Valencia y Castellon mejoran los precios; en la provincia de Múrcia gran extraccion, lo mismo que en Valdepeñas: sólo en Castilla y la Rioja se ha paralizado algo la saca; en Navarra aumentan las transaccio-

Hállase en Málaga el obispo de Gibraltar.

El miércoles revistó el general Quesada á las fuerzas de la guarnicion en Pamplona.

Algunos presidiarios de Búrgos insultaron à un centinela desde una ventana del correccional. El centinela hizo fuego é hirió á tres, á uno de ellos de gravedad. El martes hubo tambien una reverta entre los penados, resultando un herido grave.

De un dia á otro se verá en la audiencia de Valencia la ruidosa causa contra Vendrell y otros, por triple asesinato cometido en Sueca. Dicho reo ha sido condenado à muerte por el

En el juzgado de Vich se ha visto la célebre causa de robo y triple asesinato cometidos en febrero último en el manso Cassany, de aquel termino. El fiscal pidió la pena de muerte para Luciano Saborit, único reo.

Las noticias del País de Lérida confirman las que ya teníamos de la completa pacifica-cion de aquella montaña. Tres de los rebeldes se presentaron al alcalde de Navés, Despues de haber entrado en Andorra y Francia los dispersos restos de la partida, quedo restable cida la tranquilidad.

La guardia civil de San Martin de Provensals sorprendió el miércoles de madrugada a tres ladrones en una casa de campo del tér-mino y mató á uno de ellos, poniendo en fuga à los otros.

La Bolsa.

Cotizacion oficial de ayer.

-	and the same	200		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF			-
FONDOS	ÚLTIMO	MOA	M.O	CARRETERAS	ULTIMO	MOA	TN.
públicos.	precio	Δ.	B.	y sociedades.	precio	A.	B.
3 0/0 int	15,47	5	10	Abril 4000	00,00	10	11
Pequen.	15,42	2	ti:	Agosto 2000.	00,00	R	10
Fin de mes	15,45	H	13	Marzo 1855	00,00	14	18
Fin próximo.	15,52	11	11	Julio 2000	00,00	11	11
3 p. 100 ext	16,50	u	11	Obras pub	00,00	TI.	18
Amort. al 2	36,40	5	11	Ferro-carril.	30,65	11-	11
ld. exterior	00,00	211	17	Id., Dio. 74	00,00	0	11
Oblig. Mun	00,00	11	n	Id. 1875	00,00	11	4
D. Personal	00,00	11	11	Id. 1876	00,00	11	H
Billetes hip	00,00	11	11	Id. 1877	00,00	11	- 11
Bonos Tes	-00,00	11	H	Id. 20000	30,60	-17	11
ld. 2.ª série	00,00	12	11	Alar á Sant	00,00	H-	11
ld. pequeños	00,00	11	11	Banco de H	286,00	LT.	11
R. delaC.D.	00,00	11	11	CL sepime	13 2018	3 24	9
Céd. hip. 7	103,50	11	11	Cambios.	IL GU	1116	3 3
Id. id. 6° /	00,00	11	11	T	o Vales	2023	6134
Ob. Banco y	Canil	355		L. á 90 d.f	47,70	11	11
T. sér. int.	93,30	15		P. a 8d. v	4,99	11	u
d. exterior	00,00	11		Burdeos id	0,00	11	10
O.del Tesoro	19	100		Marsella id	0,00	11	18
s/prod.A	96,35	15	n	Lisboaid	0,00	11	3.18
Accion. del	Chara	20	13	Hamb. id	0,00	300	112
B. H. C	2 10	11		Génova id	0,00	0	11
Obligacs. del	00.00	CHES		Habana	0,00	. 11	12
B. H. C	00,00	12	n	Puerto-Rico	0,00	4-	11
		No.	-	Street Street Street		41.41	
Control of the Contro	CANCEL STREET,	The same	1	THE RESERVE AND PARTY AND PARTY.		Charles of the latest of the	STATE OF THE PERSON NAMED IN

Descuentos. Sin variación, cupones 5 ve: cimiento, 60.—Id. 1.º julio 78, 67,10 —Idem junio, ext. 64,50. Carpetas para subasta, 3,50 En Bolsa. El alza parece ganar terreno. El

MAD

BEAN

mestr

Madr

priva sólo co á l

no de

ra ap

conce

setie:

Mon,

por d

cont

raba dal r

adm galo

inter

Cast

nes; vivi

gisls

min

ticia

cias dañ

las nist

han

ann

refe

nisi

don

va l

53,

cial

que par bles dep

sez

381.

21.9

ad

fice

par

šei I

08

LPE

me

ho to to

consolidado al contado rompió en baja, tuvo luego una oscilacion en alza de 5 céntimos, otra de 2 1₁2 céntimos en baja, y al fin cerro como operacion publicada a 15.40, perdiendo 2 1₁2 céntimos sobre la Bolsa anterior; pero des pues de la liora oficial se empujó el cambio quedando plata à 15.47 172.

El fin de mes ha seguido en parte el movimiento, pero todavía deja una doble inversa de 2 1 2 centimos, que en atencion á los pocos dias que faltan para la liquidación, representa una

pérdida de 19,6 por 100 de interés anual.

El fin próximo queda á 15.52 12, doble de 3.46 de int. anual, que aunque todavía exígua, permite esperar que se acentúe algo mas el fin

Los doses cierran ganando 5 cents.

A las cuatro de la tarde. El fin de mes res, pondiendo algo al cambio que quedaba en Bolsa para el fin próximo llega á igualarse al contado, quedando ambos á 15.47 1/2.

Bolsin de la noche. Se mantiene el fin de mes, que cierra con operaciones à 15.471[2. Imp. de El Liberal, á cargo de L. Polo, Almudena, 2

Cubiertos de esta clase desde 12 rs. en adelante, garantizados por diez años. Tambien se garantiza todo nuestro metal blanco. Gran surtido en cuchillos de una sola pieza, llamados eternos. Bandejas, ceniceros, porta vasos y servilleteros de metal blanco,

IBO ESPARZA, 34, CARRERA SAN JERONIMO, 34. 7, Montera, 7.

Casa especial de géneros de punto y ropa blanca confeccionada. CAMISERIA PARA CABALLEROS.

A LAS SENORAS MADRES DE FAMILIA.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,
periódico exclusivo del be lo sexo, indispensable en toda casa de
familia, se publica cuatro veces al mes, con tal profusion de gra-

eas he times had as he paris. que las senoras y senoritas hallaran siempre donde elegir los modelos más adecuados á su edad, tipo y gusto.

Como á la mayor parte de dichos modelos acompaña su correspondiente patron, es en extremo fácil á las SEÑORAS MADRES DE FAMILIA hacer confeccionar en su propia casa cuantos vestidos necesiten para si ó para sus señoritas y pequeños hijos.

Publica además tantos dibujos de labores á la aguja cuantos se medan desear, pues desde el sencillo bordado en blanco hasta la tapicería mas complicada, y desde el facil crochet al sombrero mas elegante, de todo hallarán en sus páginas las señoras suscrioras, con explicaciones tan detalladas, que sin necesidad de toter profesora puede la señorita que guste ejecutar por si misma las ronfecciones y labores que quiera elegir.

La numerosa susoricion que ha logrado alcanzar LA MUDA ELEGANTE ILUSTRADA EN LOS XXXVIII ANOS que cuenta de existencia, permite à su empresa hacer cuatro ediciones de mas y de menos lujo, cuyos distintos precios de 6, 8, 10 y 14 rs, al mes, las ponen al alcance de todas las clases sociales. A senoras que no siendo suscritoras deseen conocer mas á fondo la publicación, se les servirá un número de muestra grátis si dirigen el pedido al administrador de La Moda Elegante Ilustrada, Carrretas, 12, principal, Madrid.

GRAN MEDALLA DE ORO

VENTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18y 20. SUCURSAL: Montera, S.

TINTURA DE ARNICA SUIZA. Indispensable à los viajeros y à todas las familias: cura ins-

tantaneamente las heridas, contusiones y sustos. Frasco, 4, 8 y 14 rs. Tafetanes y esparadrapos de todas clases, desde 2 á 10 rs. Al por mayor y menor. Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.

ENOLATURO ATEMPERANTE CANCHALAGUA Y ACONITO



UNICO DEPOSITO DE CARBONES MINERALES INGLESES DE R PRATS Y COMPAÑÍA. ESTACION DE LAS PULGAS.

En dicho depósito encontraran los industriales y las familias que lo necesitan el carbon y el coke de las primeras minas de luglaterra, cuyas ventajas son y teonocidas en todas partes. Los hay para maquinas fijas, fundiciones, fraguas, hornos de cal y ladrillo, y para todos los usos domésticos. Los avisos se reciben en el depósito, en la calle de Peligros, 6 y 8, ferretería, y Aranal, 25, despacho de bebidas gaseosas.

Se vende, Coto-redondo, cerca del ferro-carril con carretera iterras superiores de labor, pasto, huerta con frutales, viñas se explotan o se arriendan fácilmente y como se quiera, á grano ó dinero; venta de frutos fácil; buenos precios; buenos productos y seguros. Gran casa de labor. Cabida, 697 hectáreas. Provincia de Ciudad Real. Precio, 3.500.000 rs. Arrendatario para den toda clase de objetos ar. todo á dinero. Amor de Dios, 9, segundo izquierda, de doce á dos. Tisticos.

VENTA DE UNA POSE-vion de utilidad y recreo, lindando con un apeadero á siete leguas de Madrid y una de Alcalá de Henares. Darán razon, Infantas, 27, principal izquierda, de doce á dos.

POR PAPELETAS DEL Monte se dá hasta el 50 por 100. Cruz, 37 y 39, pral. iz-quierda.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS. Contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposicion testamentaria de D. Francisco Almazan, far-

macéutico que fué de Cuenca. Las cajas llevan alrededor la firma del autor, la del licenciado en Farmacia Sr. Carrion, y la del legatario. Se expenden en Madrid, Garcia Cenarro, suce-sor de Carrion, Abada, 4 y 6, y en varias otras oficinas del reino. Caja 24 rs. Depósito central y único en la córte: legatario de D. Francisco Almazan, Liber-tad, 35,2.º Descuento desde seis cajas, y sea cualquiera el núme-ro que se demande 25 por 100, ó sea, 18 rs. caja. Advertenciaimportantisima. Los señores farmaceuticos y droguerías obrarán cuerdamente, informándose aqui, antes de aceptar, siempre que por otros conductos se les ofrezca este medicamento, ó se les hagan proposiciones mas ventajosas, así como está en su interes el asegurarse en este depósito, por los medios que estimen conveniente, de las casas que de él se surten para servir los pedidos, pues circulan, y se han remitido á provincias, ca-jas con bolos groseramente imi-tados, que llevan etiquetas y prospectos iguales á las legiti-

ANTIGUEDADES La primera casa establecida en Madrid con el título Centro de Antiguedades, está en la pla-

Nuevas remesas de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y españolas, dibujos de novedad, colores permanentes, colocacion esmerada. Hay colgaduras desde 2 rs. pieza en ade-

14 .- Gorguera. - 14.

JARABE DE RABANO IODADO preparado por el farmacéutico

En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, núm. 35, frente a la de Relatores. Frasco de 6, 10 y 14 rs.

situados à una hora de Santander, con estacion

de ferro-carril. Este conocido y magnifico establecimiento, ha sido reformado totalmente este año, con todo el mobiliario traido expresamente de París. Las galerías, salones, billares, se encuentran adornados elegantemente, y el gran salon de conciertos y baile, decorado con la mayor magnificencia nada deja que desear. Además se han puesto numerosos juegos de campo y de salon, y esto, unido á los pintorescos puntos de vista de sus jardines y parque, y á la fresca temperatura que reina todo el estío, y á sus admirables aguas, le hacen ser uno de los mejores establecimientos

Sus acreditadas aguas acídulo-salinas-cloruradas, sódicas y bicarbonizadas termales, con una constante temperatura de 36 grados, son eficaces para la completa curación de las afecciones reumáticas y catarrales de todas formas, gastrálgias, dispepsias y padecimientos de la matriz. Respecto a las fondas y habitaciones, estarán servidas con el

mayor esmero, abundancia y comodidad.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

GUADALETE Y COVADONGA PÁGINAS DE LA HISTORIA PÁTRIA (DEL AÑO 600 AL 900)

Consta de un tomo.

POR. D. EUSEBIO MARTINEZ DE VELASCO Redactor-jefe que ha sido de LA ILUSTRACION ESPANOLA Y

PRECIO, 6 REALES TOMO.

Se vende en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 7, y en las principales librerias.

DENTICION DE LOS NIÑOS. Ninguno muere usando la dentorina Yarto. Caja 12 rs. y

el jarabe de la denticion, frasco 8 rs. Plaza Descalzas, 6, bo-LA MINERVA

Impresiones desde tarjetas á esquelas de funeral y todo lo concerniente à objetos de es-

7, Corredera Baja, 7.

LIQUIDACION

Petacas de piel de Rusia, carteras de idem, porta-monedas, tarjeteros, cubiertos de verda-dero metal blanco, cuchillos, navajas de afeitar, albums, cepillos y tado lo perteneciente à quincalla: los precios son 50 por 100 mas barato de su coste. Entrada libre.

BAZAR DE SAN LUIS 17, Monters, 17.

LA ESPOSA DEL MUERTO ALEJO BOUVIER.

porque con seguridad tendria jaqueca, y nosotros podemos hacerlo donde nos parezca. -Precisamente iba á proponéroslo.

-Me alegro. Pues esperadme en el boulevard Fernando salió, y mientras esperaba fumando, risueñas esperanzas halagaban su por-

-Me he salvado-pensaba-y bajo palabra, que no es solamente un matrimonio de conveniencia el que voy á hacer, sino tambien de

Una cortina del cuarto segundo discretamente levantada, permitia à la hermosa Iza espiar los movimientos de Seglin. A su vez sonrió, y separándose de la ventana, dijo á un hombre todavía jóven que estaba sentado detras de ella:

-Amo info, os respondo de todo y no pido mas que el tiempo indispensable. No será manana, sino esta noche, cuando pida al viejo su consentimiento.

En aquel instante, Daniel Lintky apareció en el cuarto, y preguntó á Pedro Davenne-pues

-Y bien, mi teniente, gestais satisfecho de nosotros?

Un matrimonio al vapor.

Algunes mementos despues el anciano moldavo y Fernando Seglin estaban sentados en un gabinete de casa de Brebant, v mientras comian, hablaban de sus asuntos. Daniel dijo:

-Cuando por medio de la casa Strucko, de Viena, tuvimos noticia de vuestras proposiciones, quisimos tomar informes acerca de vos. dirigiendonos para ello á nuestros corresponsales de Paris, y debo deciros, que fueron completamente satisfactorias. Despues de recibidos, fué cuando contesté à vuestra carta.

-Esa contestacion me ha sido en extremo agradable; pero el retrato que la acompañaba, aunque lindisimo, es muy inferior à la realidad. y hoy bendigo el momento en que hice la proposicion.

-Querido amigo, apenas os conozco y ya me sois muy simpatico, pareciéndome que lo mismo le sucede à mi sobrina...

Fernando, un poco contrariado por la exce-siva franqueza de su futuro tio, lo estaba aun mas por sus extrañas maneras. Era indudable que el anciano Daniel no estaba acostumbrado à las elegantes delicadezas de la mesa. Bebia como un carretero, llenando su vaso hasta el borde, y no hacia del tenedor sino un uso muy moderado, sirviéndose mas sencillamente de los dedos para coger de las fuentes lo que mas le apetecia. Fernando creyó que aquellas serian costumbres de su país, y se propuso no convidar a comeral moldavo, sino cuando supiera que no podía aceptar la invita-

Despues de vaciar de un solo frago un vaso lleno de buen vino añejo, y teniendo entre los dedos, como cogida con unas pinzas, una chuleta de carnero que le embadurnaba barbas y lábios con su purée de castañas, el anciano

continuó: -En dos palabras, mi querido Mr. Seglin, he aqui el asunto. La pobre Iza, asustada con el anuncio de la guerra que amenaza a nuestro país se ha decidido à abandonarle. Educada como una santa, no se ha separado jamás de las esclavas à quienes su madre la habia confiado hasta ahora, para venir á París. A Paris, que es su ideal, y en donde como buena cristiana que es, quiere buscar un marido de su agrado, para realizar su sueño. Ya estamos en camino de encontrarle. Ahora bien; va os he dicho que Iza tiene mas de un millon de francos de dote. Yo se que vuestra casa vale próximamente lo mismo. Mejor. Además, yo no he de ser eterno, y cuanto tengo, que es una fortuna casi igual a la suya, ha de ser para ella.

Fernando entorno los ojos como desvanecido por una luz demasiado fuerte.

-Mr. Daniel-dijo-al pedir por medio de nuestro comun amigo Mr. Strucko la mano de vuestra sobrina, no vi en este matrimonio mas que la reunion de dos fortunas que asegurasen a los esposos un porvenir estable y desahogado. Vi en este asunto la posibilidad de dar mayores proporciones a mi casa de comercio y la respetabilidad de vuestro nombre y el honor de vuestra familia no me dejaban duda de que tendria una esposa digna y honrada. Estanios en una época en que éstas condiciones son suficientes: las gentes se enlazan para formar casa, mas bien que para formar familia... -Si, se hace un negocia...

-Precisamente: esa es la palabra. Pues bien, Mr. Daniel, yo tengo el placer de deciros que el mio no es ya de esos. Desde que he visto á vuestra sobrina, la amo, y es un matrimonio de amor el que voy á llevar a cabo ... tanto, que si en este momento variaseis las primitivas condiciones, me seria indiferente: no voy ya a hacer un negocio,.. no es el comerciante el que os habla... es el enamorado...

¡Sea enhorabuena, Mr. Seglin! exclamó el anciano tendiendo al joven su mano de esque-

-Al verla tan noble, tan hermosa, al mirar aquellos ojos en los que se revela el candor y la pureza, al contemplar su fogosidad juvenil templada por la inocencia, he quedado estático. He sentido, como en las horas supremas de la vida, que algo se trastornaba en mi sér, y he oido una voz secreta que me decia: hé ahí la que va á trasformar tu existencia...

-Es mi sobrina y yo deberia ser reservado. Sin embargo, no puedo. Todo lo que vuestra imaginación os finja, es poco ante la realidad. Antes de un mes desafío à todas vuestras parisienses à que compitan con ella.

Y dichoso sin duda al oir los elogios que tri-butaban a su sobrina, una extraña sonrisa apareció en los labios de Mr. Daniel.

La punta de la nariz del anciano moldavo se l

enrojecia, destacándose sobre su cútis bronceado y su blanca barba: el vino le hacia ex-

pansivo, y continuo: -En conclusion, he preguntado á mi sobrina... y acepta. En cuanto a mí, ya os lo he es-crito, tengo cuantiosos intereses en mi país, que amenazado hoy dia, reclaman mi presencia: por lo tanto desearia que se apresurase este natrimonio.

-Tambien lo deseo yo, y mañana, cuando vaya a veros, Mlle. Iza fijara el dia.

—Iza no tiene nada que ver en esto: es una niña que hará mi voluntad hasta el dia en que liaga la vuestra, Fijomosle nesotros. Aunque todos cristianos, la diferencia de nuestras Iglesias no permite el matrimonio religioso. Pues bien, desde mañana nos ocupamos de este asunto. ¿Y el escribano?

-Le veremos cuando querais. -Es que los fondos no se recibirán hasta dentro de quince dias.

- Por Dios! ¿Acaso hay necesidad de tenerlos delante para firmar? -Sin embargo, yo lo preferiria... los nego-

cios, son negocios. -Dispensad, Mr. Daniel, ya os he dicho que para mi no lo es.

-Bueno... pues fijad vos el dia. -Yo me arreglare con el escribano, y antes de ocho dias habremos concluido.

- Muy bien! |Chocad, sobrino! ... dijo Daniel, tendiendo de nuevo su mano à Fernando. Y levantando su vaso, añadió:

-; A vuestra salud! El anciano moldavo, satisfecho de haber terminado el asunto referente á su sobrina, se tendió en una butaca; sacó una larga pipa, que llenó lentamente, y la encendió, mientras Fernando hacia saltar el tapon de la tercer botella de champagne.

En el momento en que conversando con su futuro tio, Fernando Seglin levantaba en el aire castillos de oro y rosa, una escena bien diferente tenia lugar cerca de la casa del boulevard Magenta: llevemos alli al lector.